



Consejo Universitario

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 328 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, **12 NOV 2020**

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 06 de noviembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 184 y 0263-2020-UNTRM/FADCIP, de fecha 21 de agosto y 19 de octubre de 2020, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Luis Rodas Villalobos, Elver Zuta Horna, Percy Randy Gonzales Quintana y Luis Leoncio Arista Bustamante; para el otorgamiento del Título Profesional de Abogado;

Que, con Resolución de Decanato N° 180, 205 y 229-2020-UNTRM/FECICO, de fecha 17 de setiembre y 27 de octubre de 2020, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Rocio Sopla Vilca, Wily Manuel Gongora Loja, Micaela Catpo Alvarado y Kelly Vanesa Rubio Mesia; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada(o) en Educación Primaria;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de noviembre del 2020, aprobó otorgar el Título Profesional a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Abogado a los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos	N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Luis Rodas Villalobos	03	Percy Randy Gonzales Quintana
02	Elver Zuta Horna	04	Luis Leoncio Arista Bustamante



Consejo Universitario

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 328 -2020-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada(o) en Educación Primaria a los Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rocio Sopla Vilca
02	Wily Manuel Gongora Loja
03	Micaela Catpo Alvarado
04	Kelly Vanesa Rubio Mesia

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chanca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV./R.
CRHM./S.G.
/ Grados y Títulos